

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO RELACION Q/2024/7		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: EC4Y4-ZYD7Y-R31QN Fecha de emisión: 28 de Enero de 2025 a las 10:36:38 Página 1 de 2	1.- Tercer Teniente Alcalde Concejala Delegada de Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 01/02/2024 18:22	FIRMADO 01/02/2024 18:22

El documento electrónico ha sido aprobado por Tercer Teniente Alcalde Concejala Delegada de Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (Adela de Mora Muñoz) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 18:22:44 del día 1 de Febrero de 2024 con certificado de AC Firmaprofesional - CUALIFICADOS - ADELA DE MORA MUÑOZ - DNI 29053340Q. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



DECRETO

Vista la Relación Q/2024/7, de fecha 31/01/2024 por importe total de 470 € y en concepto de AYUDA ECONÓMICA DE ALQUILER POR REALOJO.

Visto el Informe de Intervención de fecha 1 de febrero de 2024, en el que se hace constar:

"PRIMERO: Que consta informe propuesta de fecha 30 de enero de 2024, suscrito por la Jefa de Servicio de Viviendas, D^a. Irene García Busnadiego, y la Concejala Delegada de Vivienda, D^a. Adela de Mora Muñoz, en el que manifiestan lo siguiente *"Realizada visita de inspección a la vivienda unifamiliar de titularidad municipal sita en C/ Río Tajo Nº 17, se constata que dicha vivienda y sus instalaciones no se encuentran en condiciones de habitabilidad, destacando que el estado de las instalaciones eléctrica y de gas suponen un grave riesgo para la seguridad de los habitantes del inmueble, requiriendo por tanto la misma de una reforma integral urgente".* Que, considerando el grave riesgo para la seguridad del actual ocupante de la vivienda municipal Don Antonio Pozo García, (DNI.....), es necesario su realojo durante el tiempo necesario para la rehabilitación integral de la citada vivienda". y añaden *"No disponiendo el Ayuntamiento de Huelva de vivienda municipal para realojar de manera urgente a la unidad familiar, se considera conveniente, la concesión durante el tiempo necesario para la licitación y ejecución de las obras de una ayuda económica a D. Antonio Pozo García, destinada al abono de fianza y mes de enero, a razón de 470 euros mes...La última mensualidad deberá ser satisfecha por D Antonio Pozo García con cargo a la fianza, que conforme al contrato, deberá ser devuelta por el arrendador"*.

SEGUNDO: Que existe consignación presupuestaria adecuada y suficiente para la realización del gasto en el Presupuesto del Ejercicio 2023 prorrogado para el Ejercicio 2024.

TERCERO: Que SE FISCALIZA DE CONFORMIDAD CONDICIONADA a los siguientes extremos: Que se justifique por el Departamento Gestor, con posterioridad la aplicación del gasto a la finalidad para la cual ha sido concedido, se acredite el pago de los recibos presentados como justificantes y se atiendan los requerimientos de documentación que por el Departamento responsable hayan de efectuarse.

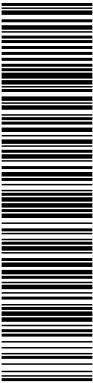
CUARTO: Que asimismo deberá acreditarse por el Departamento Gestor, la remisión de la información prevista en el Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, a la Base Nacional de Subvenciones."

RESUELVO

Aprobar la Relación Q/2024/7, de fecha 31/01/2024 por importe total de 470 € y en concepto de AYUDA ECONÓMICA DE ALQUILER POR REALOJO.

Dado en Huelva, en la fecha indicada, por la Tte. Alcalde Delegada de Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos, D^a Adela de Mora Muñoz, en virtud de delegación de la Ilma. Sr. Alcaldesa de fecha 10 de julio de 2023. (Documento firmado electrónicamente al margen)

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO RELACION Q/2024 /7		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: EC4Y4-ZYD7Y-R31QN Fecha de emisión: 28 de Enero de 2025 a las 10:36:38 Página 2 de 2	: 1.- Tercer Teniente Alcalde Concejala Delegada de Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 01/02/2024 18:22	FIRMADO 01/02/2024 18:22



El documento electrónico ha sido aprobado por Tercer Teniente Alcalde Concejala Delegada de Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos(Adela de Mora Muñoz) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 18:22:44 del día 1 de Febrero de 2024 con certificado de AC Firmaprofesional - CUALIFICADOS- ADELA DE MORA MUÑOZ - DNI 29053340Q. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificaDocumentos.do>

